

Dec. No. 1180-04 que declara tres días de duelo oficial con motivo del fallecimiento del Dr. Rafael Kasse Acta, y ordena se le rindan honores militares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1180-04

CONSIDERANDO: Que ha fallecido el ejemplar ciudadano, Dr. Rafael Kasse Acta, destacado intelectual, académico, legislador y dirigente político, quien ocupó la Rectoría de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y por dos ocasiones fue Diputado del Congreso Nacional;

CONSIDERANDO: los altos merecimientos del Dr. Rafael Kasse Acta.

VISTA la Ley No. 108, de fecha 21 de marzo de 1967.

VISTO el Reglamento sobre Honras Fúnebres.

En ejercicio de las funciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se declaran de duelo oficial los días 15, 16 y 17 de septiembre del 2004, con motivo del fallecimiento del Dr. Rafael Kasse Acta, ex Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y ex Diputado al Congreso Nacional.

ARTICULO 2.- Se ordena que se rindan al Ex Diputado Dr. Rafael Kasse Acta los honores militares correspondientes.

ARTICULO 3.- La bandera nacional deberá ondear a media asta durante los días señalados, en los recintos militares y edificios públicos de todo el país.

ARTICULO 4.- Las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas, de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, quedan encargadas de la ejecución del presente decreto.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

**El suscrito: Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo
Certifica que la presente publicación es oficial**

Dr. César Pina Toribio

Santo Domingo, D. N., República Dominicana